



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 13 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01472/2024**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales". Decreto Exento No 3857 de fecha 26 de Diciembre de 2022 del Presupuesto de Salud Municipal 2023; Decreto Exento No 560 del 10 de marzo del 2023 que rectifica Presupuesto de Salud Municipal 2023; "Instruye uso de plataforma gestor documental ZE Cero papel"; Ley No.21.526 de presupuestos del sector público correspondiente al año 2023, Dictamen N° 15.700/12; Resolución N° 6 y 7 del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Ley N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.378; las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**CONSIDERANDO:**

Que, existe la necesidad de dar cumplimiento para el cierre de los convenios tanto como de FAEP-2021 y además reactivación 2023.

Que, analizado y revisado por las partes, concuerda en saldos que se deben gestionar la devolución, según entidades y recursos individualizadas anteriormente

Que, existe la disponibilidad presupuestaria.

**DECRETO:**

1. Procédase a la devolución de recursos de convenios, para realizar los cierres de convenios, este reintegro será en la Tesorería General de la Republica, mediante el formulario 112, generado para el Dirección de Educación Pública. estos actos administrativos, siendo necesarios de acuerdo a lo que se detalla a continuación:

N°	DENOMINACION	N° CUENTA	CTA EXCLUSIVA	VALOR
1	REACTIVACION	81543891	Fondos FAEP Educación	\$ 2.794.911
2	FAEP-2021	81543891	Fondos FAEP Educación	\$ 1.701.289
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 4.496.200</b>

2. Impútese el gasto a la cuenta 215-26-01 "Devoluciones", de presupuesto Municipal año 2024.

3. Póngase en conocimiento de las Direcciones Municipales y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

4. Archívese el presente Decreto para un control posterior de la Contraloría Regional.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretario Municipal



**JUSTO ZULETA SANTANDER**  
Alcalde

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SALDO REACTIVACION 2023	Digital	<a href="#">Ver</a>		
SALDO CONVENIO FAEP-2021	Digital	<a href="#">Ver</a>		
DAEX CONVENIO FAEP-2021	Digital	<a href="#">Ver</a>		
REX N° 1012 REACTIVACION	Digital	<a href="#">Ver</a>		

JZS/DAC/MZQ/SCR

**Distribución:**

SANDRA CRUZ REALES encargada de administración y finanzas daem (s) sección administración y finanzas daem  
MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21601105&hash=db0a5>